

# OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA (ONDP)

# **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

No. de proceso:
DEFENSA PÚBLICA CMC-24/2018
RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO

## 1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

# 2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

H

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas, es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso. Los oferentes interesados en participar en el proceso deberán remitir comunicación manifestando su interés, al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: <a href="mailto:compras@defensapublica.gov.do">compras@defensapublica.gov.do</a>. Esto, con el objetivo de registrarlos y poder hacerles llegar las notas aclaratorias, en el caso de que se presenten.

# 3. Objeto del Proceso:

Constituye el objeto del presente proceso, la compra de canastas navideñas para ser entregadas en los almuerzos navideños de la ONDP, a saber:

**ÍTEM I:** Veinte (20) canastas navideñas, que deberán ser entregadas en fecha veintitrés (23) de noviembre del presente año, a las 10:00 a.m., en el Hotel Sheraton Santo Domingo, ubicado en la Av. George Washington, Distrito Nacional.

**ÍTEM II:** Ciento cincuenta (150) canastas navideñas que deberán ser entregadas en fecha veintiuno (21) de diciembre del presente año, a las 10:00 a.m., en el Hotel Sheraton Santo Domingo, ubicado en la Av. George Washington, Distrito Nacional.

Para ambos ítems, las canastas deberán ser cuadradas, fáciles de cargar y con envoltura elegante. Además, deberán incluir los siguientes artículos:

- Bebidas internacionales
- Dulces navideños
- Embutidos
- Galletas navideñas

- Frutos secos
- Conservas
- Entre otros

## Detalles a tomar en cuenta:

- Los productos ofertados deben ser de alta calidad.
- Los proveedores deberán presentar junto con sus propuestas una <u>muestra</u> de las canastas ofertadas.
- El contenido de las canastas con relación al precio no debe sobrepasar los CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$5,000.00).

#### 4. Garantías:

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías, según corresponda:

#### • Garantía de la Seriedad de la Oferta:

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta una garantía de seriedad de oferta por un monto, en Pesos Dominicanos \$RD, correspondiente al uno (1%) del monto total de su oferta, de acuerdo al Art. 112, letra a, del Reglamento de aplicación de la Ley de Compra y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12. Esta garantía es de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida



dentro del sobre. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, o cuando la misma sea insuficiente, significará la desestimación de la oferta. La garantía de la seriedad de oferta podrá consistir, en algunos de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

En el caso de emitir la garantía en forma de póliza, la misma tiene que ser de una compañía aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros. De igual forma, la misma debe decir y ser a primer requerimiento, es decir, pagadera desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales, la misma no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas

La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. La misma deberá tener vigencia hasta la fecha de suscripción del contrato.

La garantía de seriedad de oferta será ejecutada:

- Si un oferente retira su oferta durante el período de validez de misma;
- Si el adjudicatario no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

# Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

SH

Los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradas de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. La misma deberá garantizar las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante y debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se notificará la adjudicación al oferente que hubiera obtenido la segunda posición en el proceso de adjudicación. El nuevo oferente adjudicatario depositará la garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá consistir, en alguno de los siguientes tipos:

- · Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato, serán devueltas de oficio, una vez el oferente haya cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

#### 5. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: <a href="mailto:compras@defensapublica.gov.do">compras@defensapublica.gov.do</a>. Quienes se encargarán de dar las respuesta mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

### 6. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

## 7. Forma de Pago:

La entidad contratante realizará un único pago, a presentación de factura. El oferente deberá facturar a partir de la recepción de la orden de compra. La ONDP realizará el pago de la factura correspondiente aproximadamente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de recepción de la misma.

## 8. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:



Actividades	Período de Ejecución
1. Convocatoria a participar en el proceso.	Miércoles treinta y uno (31) de octubre de 2018.
Adquisición de las especificaciones técnicas en la oficina principal de la ONDP	Hasta el viernes dos (02) de noviembre, en horarios de 8:00 am. a 4:00 pm.
3. Período para realizar consultas	Hasta el jueves tres (03) de noviembre de 2018.
4. Plazo para emitir respuestas	Hasta el viernes dos (02) de noviembre de octubre de 2018.
5. Plazo final para la recepción de las propuestas	Lunes cinco (05) de noviembre del 2018, hasta las 3:00 p.m.
6. Apertura de las ofertas	Lunes cinco (05) de noviembre del 2018, hasta las 3:15 p.m.
7. Adjudicación	Miércoles siete (07) de noviembre de 2018.
8. Notificación y publicación de la adjudicación	Viernes nueve (09) de noviembre de 2018.

# 9. Presentación de la propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, como para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

- NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Danae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- PRESENTACIÓN: Credenciales y Oferta económica
- REFERENCIA: Defensa Publica CMC-24 /2018
- NOMBRE DEL OFERENTE:
- DIRECCIÓN DEL OFERENTE:

#### 10. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, **(PESOS DOMINICANOS, RD\$)**, y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

El mismo deberá ser presentado en el formulario **SNCC.F.033**, disponible en el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. Las presentación de la oferta económica en este formulario (SNCC.F.033) es de <u>carácter obligatorio</u>.



Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Fir	nal
1.						
	And the second s					Sub-
Total						Itbis
	VA	LOR TOTAL	DE LA OFERTA:			RD:
Valor	total		de	la	oferta	

# 11. Documentos a presentar conjunto con la propuesta económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- Constancia de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado y estar actualizado;
- · Comprobante de ser beneficiario del Estado;
- Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social;
- Constancia de que los fines sociales de la entidad sean compatibles con el objeto contractual.
- Copia de acta de asamblea donde se designe la persona autorizada a firmar contratos.
- Copia de la nómina de presencia del acta de asamblea donde se designe la persona autorizada a firmar contratos;
- Copia del certificado de registro mercantil actualizado;
- Copia de la cédula del representante legal;
- Certificación del oferente donde conste que ningún empleado o funcionario de la Oficina Nacional de Defensa Pública, tiene interés pecuniario en la oferta. Certifica, además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.

## 12. Criterios de Evaluación:

- Capacidad jurídica.
- Capacidad técnica.
- Precio.
- Calidad.
- Cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y presentación de su propuesta en el Formulario No. SNCC.F.033.



# 13. <u>Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:</u>

- · La oferta económica;
- La omisión de la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, en la modalidad requerida.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2018.

Anny Hernández Görnez Encargada de la Sección de

(Perito)

